

no lograrse el quórum necesario de concurrencia, en segunda convocatoria a las 13:40 horas del 10 de abril de 2007.

Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas que hubieren adquirido tal condición con, al menos, cinco (5) días de antelación a la fecha en que se celebre la respectiva Asamblea debidamente acreditados. Los obligacionistas podrán asistir personalmente o mediante representación conferida por escrito y con carácter especial para la correspondiente Asamblea.

El comisario provisional puede localizarse en CAM Avenida de Óscar Esplá, 7 - Planta 3, 03007, Alicante, en los números de teléfono 0034965906199 - 0034965906115, o en las direcciones de correo electrónico: flopez@cam.es y rarcenegui@cam.es.

Alicante, 16 de febrero de 2007.—Don Fulgencio López Martínez, Comisario de los Sindicatos de Obligacionistas.—8.522.

### CARAVELA, S. A.

#### *Anuncio de reducción de capital*

La Junta general de socios de «Caravela, Sociedad Anónima», en fecha 25 de enero de 2007, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 73.622,50 euros mediante la amortización de las 1.225 acciones nominativas, números 1.601 a 2.825, ambos inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una, de que era titular «Inversora Penck, Sociedad Anónima», de nacionalidad uruguaya, con domicilio fiscal en Roses, calle Arquitecte Gaudí, número 30, con Código de Identificación Fiscal A5241037J, a quien se restituirá el valor efectivo de su participación que asciende a 141.159,86 euros.

Como consecuencia de lo anterior, se da nueva redacción al artículo 7 de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo es: «Artículo 7: El capital social se fija en la suma de 132.218,52 euros, representado por 2.200 acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de 1 al 1.600 y de 2.825 a 3.425, todos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado en su totalidad las acciones números 1 a 1.600, ambos inclusive, y desembolsadas en un 25 por 100 las restantes, debiendo desembolsarse el restante 75 por 100 en efectivo metálico y en un plazo máximo de cinco años.

Roses, 9 de febrero de 2007.—El Administrador, Xavier Arranz Batriu.—7.970.

### CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ-VENTA ZAPATONES

#### *Declaración de insolvencia-Edicto*

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 75/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Óscar Miguel Martínez contra Carlos Navarro González-Venta Zapatonés, se ha dictado en el día 27 de octubre de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado Carlos Navarro González-Venta Zapatonés en situación de Insolvencia por importe de 2.621,78 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—7.177.

### CENTRO FARMACÉUTICO ASTURIANO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de

la sociedad Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima (en adelante, la «Sociedad»), que se celebrará el próximo 21 de marzo de 2007, a las 13:30 horas, en el domicilio social de la Sociedad situado en Polígono Industrial, C/ Calderón de la Barca, número 16, Oviedo, Asturias, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de los auditores de la Sociedad para el ejercicio social comprendido desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de marzo de 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Oviedo, 15 de febrero de 2007.—D. Manuel Sánchez López, en representación de Safa Galénica, Sociedad Anónima, Presidente del Consejo de Administración de Centro Farmacéutico Asturiano, Sociedad Anónima.—8.551.

### COLECTIVO MADERERO, S.A.

En reunión de Junta general universal de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2006, con asistencia del cien por ciento del capital social de la compañía, se adoptó por unanimidad: La reducción del capital social en un noventa y cinco por ciento, quedando el nuevo capital social en 60.102 euros, y simultáneamente la devolución de aportaciones amortizando el noventa y cinco por ciento del capital social por importe de 1.141.922,21 euros. Consecuentemente se acordó modificar el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Asimismo se renovó al Administrador único en el cargo por un nuevo período estatutario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Administrador único, don Julián Eduardo González Esteban.—7.947.

### COMERCIAL ARTIMEC, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 716/2006 ejecución n.º 198/2006, seguidos a instancia de doña Beatriz Alejandra de Lama Real contra «Comercial Artimec, Sociedad Limitada», sobre despido se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2007 auto de declaración de insolvencia total del ejecutado por importe de 5.399,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de febrero de 2007.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—7.097.

### COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALTO ARAGONESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de transformación*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de diciem-

bre de 2006 acordó por unanimidad de los asistentes la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo «Compañía de Transportes Alto Aragonesa, Sociedad Limitada», y en consecuencia, modificando sus Estatutos sociales.

Huesca, 5 de febrero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Conrado Uriel González.—7.150.

### COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en la sede social, en Laguardia (Álava), carretera Logroño-Laguardia, kilómetro 4,8 a las trece treinta horas del día 30 de marzo de 2007 en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2007.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación: Podrán concurrir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, los titulares de 300 acciones o más, siempre que figuren inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable a cargo de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, debiendo acreditarse a través de dichas entidades, las cuales les entregarán las correspondientes tarjetas de asistencia. Los titulares de menos acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista, que con ella complete 300 acciones o más.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o/y pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

Texto de los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra también a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad [www.cvne.com](http://www.cvne.com).

Derecho a complementar el Orden del Día: Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Laguardia (Álava), 12 de febrero de 2007.—Emilio José de Palacios Caro, Secretario del Consejo de Administración.—8.178.